



Quinto mandado

DEL CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y CUATRO.

Don Moreno Benavente Escribano publico de
Numero y Jurgado desta M. N. y M. L. Ciudad
de Lorca y mayor su Ayuntamiento Do y fee
Como en el Cavildo celebrado oy dia de la fecha en voz
tud de Acuerdo desta Ciudad, de conveniencia de
Real Provision de su Mag. y señores del Consejo
de Castilla, obtenida de su Magestad de D. Pedro Alcan-
tara Perez de Meca Regidor y Alcalde Provin-
cial de ella sobre las Preeminencias de su oficio
se ha visto un Informe hecho por los Comisarios
encargados, y Procurador Sindico Peronero, de

tenor siguiente

Informe: Haviendose celebrado por esta M. N. y M. L. Ciu-
Ayuntamiento en primero de Diciembre del año
proximo pasado de mill setecientos setenta y tres
y acordado en virtud de dicha Real Provision
de su Mag. y señores del Real y supremo Consejo
de Castilla, su fecha tres de Junio de mill setecien-
tos setenta, obtenida por el Sr. D. Pedro Alcan-
tara Perez de Meca Regidor y Alcalde Provin-
cial de la Hermandad Informemos, con pre-
sencia de los Papeles y Documentos, que en el Ar-

